

RESOLUCION No. 99.1.1.1

00900

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS CIA LTDA" en una sociedad anónima "RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.", aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SCJIC/99.0277 y SCJUDJCPTE/99.34 de 23 de marzo y 9 de abril de 1999, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM/98219 de 12 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS CIA LTDA" en una sociedad anónima "RIVADENEIRA BARRIGA ARQUITECTOS S.A.", aumento de capital y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se actúa y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y aiente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la inscripción al margen de la constitución, y aiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

12 ABR. 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez,



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1017 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 de MAYO de 1999

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

MLAC/tp
Expt. 49508